

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD DE PROYECTOS	2189	A-A2	26	12002	1	FUN/EAE/ST/CTM/Ingeniera/o Técnica/o de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar y planificar las posibles soluciones en los proyectos a realizar, con especial dependencia a los Presupuestos y medios asignados.</li> <li>- Colaborar con la Jefatura en la petición de medios materiales para el Servicio y de los proyectos a incluir en los presupuestos anuales.</li> <li>- Organizar y distribuir el trabajo concreto a realizar entre el personal de la Sección.</li> <li>- Proponer la actualización de los medios materiales y personales para el correcto funcionamiento de la Sección.</li> <li>- Adoptar las decisiones técnicas necesarias para garantizar la correcta redacción de los proyectos de procedencia municipal.</li> <li>- Firmar documentos técnicos cuya competencia profesional esté reservada a habilitación profesional de Ingeniería Técnica de Obras Públicas o Grado habilitante lo cual requiere colegiación obligatoria en el Colegio profesional. (Resolución Consejero Urbanismo 28/06/2018)</li> <li>- Realizar los Pliegos de Bases de los diferentes concursos de zonas e informar sobre sus adjudicaciones.</li> <li>- Participar técnicamente en la elaboración de distintos planes de actuación (operaciones de aceras, de asfalto, de pasos de minusválidos, etc.).</li> <li>- Redacción de proyectos de procedencia municipal, informando técnicamente su adjudicación.</li> <li>- Apoyar técnicamente, a través de los correspondientes estudios o proyectos, las necesidades de ampliación, reforma, modificación, renovación, o sustitución, en redes implantadas de agua y alcantarillado o bien en viales.</li> <li>- Participar y colaborar en la redacción o cambio de Ordenanzas municipales relacionadas con el ámbito de las competencias del Servicio.</li> <li>- Informe de expedientes de todo tipo relacionados con las competencias asignadas, con los promovidos por compañías concesionarias de Servicios Públicos, con los de valoración de daños en bienes públicos, con los de circulación de vehículos pesados o especiales en las vías públicas, con los de instalación de defensas o hitos en las aceras, con los de rebajes de pasos de peatones, etc.</li> <li>- Informe, valoración y control de las peticiones de obras a realizar, promovidas por las Juntas de Distrito o por las Alcaldías de barrios rurales.</li> <li>- Participación en los concursos de posibles obras o servicios, definiendo previamente las condiciones e informando las ofertas.</li> <li>- Valoración de condenas de acometidas domiciliarias en derribos.</li> <li>- Elaborar propuestas, estudios e informes de todo tipo encomendados por la Jefatura del Servicio, tanto en relación con la Sección como con el Servicio.</li> <li>- Informar, asesorar y acompañar a los miembros de la Corporación en materias de su competencia.</li> <li>- Asistir a las reuniones en que sea requerida su presencia.</li> <li>- Informar y atender al público en cuestiones relacionadas con su Sección.</li> <li>- Supervisar el cumplimiento de la Sección de trabajos adjudicados, adoptando las decisiones necesarias en cuanto a su distribución, vacaciones, permisos, licencias, etc.</li> <li>- Controlar los resultados de la gestión de la Sección.</li> <li>- Colaborar con otras secciones y servicios municipales, en especial tratando de establecer una coordinación en temas concordantes a los proyectos.</li> <li>- Colaborar con otras entidades públicas o privadas y todo tipo de organizaciones que lo requieran.</li> <li>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</li> </ul>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP